

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 483/1987.

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), se instruye, bajo el número 483/1987, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), en virtud de la denuncia formulada por don Angel Ferrera Martínez, como Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria, contra la «Asociación de Armadores de Líneas Marítimas Península-Canarias», y contra las navieras pertenecientes a dicha Asociación: «Frico Line», «Naviera-Pinillos, Sociedad Anónima»; «Contenemar, Sociedad Anónima», y «Compañía Transmediterránea, Sociedad Anónima». El denunciante considera que la aplicación del artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 16 de mayo de 1985, que desarrolla los artículos 3.º y 4.º, apartado a), del Real Decreto 720/1984, de 28 de marzo, sobre la autorización administrativa para la creación de líneas regulares de cabotaje y la admisión de nuevos buques en este tipo de tráfico, da lugar a una vulneración de las normas de competencia, puesto que las citadas disposiciones legales permiten condicionar la citada autorización a la integración, por parte de la Empresa solicitante, dentro de una Asociación o acuerdo de las navieras que participen en ese determinado tráfico, para entrar en el cual se solicita la autorización. Ello llevaría, siempre en opinión del denunciante, a una situación de abuso de posición de dominio por parte de la Asociación denunciada y a la imposibilidad de que las Empresas no pertenecientes a la Asociación denunciada participen en ese tráfico. Considerando que puede resultar de interés, a efecto del expediente en curso, conocer la forma en que los hechos denunciados puedan haber afectado a Empresas del sector o exportadoras, usuarios y/o clientes, se procede a este trámite de información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 42/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no para que se dirija a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime relevantes acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no suponen toma de postura por parte de la Dirección General respecto a la veracidad de los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Entidad denunciada.

Madrid, 12 de junio de 1987.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-3.513-A (45062).

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de noviembre de 1973 con el número 26.395 de Registro, propiedad del Banco de Bilbao en garantía de «Comercial Cartie, Sociedad Limitada», a disposición de la excelentísima Diputación de Huesca, por importe de 174.000 pesetas y constituido en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 1921/1987.

Madrid, 10 de junio de 1987.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-10.083-C (44596).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Central, con los números 130.490, 97.760 y 70.534 de Registro, a disposición de la Escuela de Estomatología, Servicio Militar de Construcciones y Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Ministerio de Educación y Ciencia), por importes: 139.092, 160.000 y 72.506 pesetas, respectivamente, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.-Expediente E-2.777-1987.

Madrid, 11 de junio de 1987.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-9.917-C (43555).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

MURCIA

Información pública previa a la declaración de urgencia en la expropiación de bienes y derechos afectados por el proyecto de modificación de obras número 1 de plataforma N-301, P.K. 331,2 al 378,3. Tramo: Límite provincia Albacete-Murcia. Clave: 1-MU-332. M.I.

Por resolución de 4 de junio de 1987, la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de «Modificado de obras, número 1 de plataforma N-301, P.K. 331,2 al 378,3. Tramo: Límite provincia Albacete-Murcia. Clave: 1-MU-332.M.I.», ordenando su inclusión en el

programa de expropiaciones vigentes y que por la Demarcación de Carreteras del Estado de Murcia, sea incoado el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Por todo ello y con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, durante la cual podrá ser examinado el citado proyecto en la Demarcación de Carreteras del Estado de Murcia, sita en avenida Alfonso X el Sabio, número 6, planta 3.ª, a los solos efectos de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación incluida en el mismo y que figura también expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Murcia, 11 de junio de 1987.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, José García León.-7.554-E (43247).

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Físicas de doña Mercedes López Jiménez, que fue expedido el 17 de octubre de 1967, registrado al folio 71, número 39 del libro de esta Facultad, y folio 95, número 715 del libro de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público para que, si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de junio de 1987.-El Secretario de la Facultad, Miguel Herraiz Sarachaga.-10.119-C (44995).

SALAMANCA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público la incoación, en esta Universidad, de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Derecho de don Luis Menéndez Hevia, por extraviado del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad, con fecha 8 de enero de 1963, y registrado al folio 197, número 8, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 14 de mayo de 1987.-El Secretario general, Angel Sánchez Blanco.-Visto bueno: El Rector, P. D., el Vicerrector de Infraestructura y Servicios Académicos, Francisco Navar-Vila.-2.709-D (45712).